



**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-034-2019
PARA LA ADQUISICIÓN DE: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE
VIDEO VIGILANCIA CCTV”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14 horas con 15 minutos del día 25 de noviembre de 2019 en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el primer piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; Se hace constar que derivado del acuerdo de la tercera sesión extraordinaria 2019, así como de la sesión ordinaria del 30 de abril del Comité de Adquisiciones, mediante el cual se designó por unanimidad de votos a la integrante del Comité para las licitaciones sin concurrencia, a la C. Josefina Ramírez Yáñez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; quien fue debidamente notificada el 22 de noviembre del presente año, para el desarrollo de la licitación en comento; así como también se deja constancia de la presencia de Roberto Llamas Macías, Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez Secretaria Técnica, María Nathalie Tapia Gil y Jesús Pedro Brizuela Villegas por parte del Órgano Interno de Control, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la Licitación Pública Local LPL-SC-CEDHJ-034-2019 para la adquisición del: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV”, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

ANTECEDENTES

I. El día 20 de noviembre de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y se dejó constancia del registro de los participantes que participaron en la presente licitación, por lo cual se informó que hay 2 propuestas, las cuales se registraron de conformidad a lo establecido en el punto 5.1 de las BASES, siendo las siguientes:

No.	Nombre de los participantes	Fecha y hora de presentación de propuesta
1	LIBRA Sistemas S.A de C.V.	20 de Nov 2019 10:20 hrs
2	Esteban de Jesús Martínez Contreras	20 de Nov 2019 10:56 hrs.

II. Se Realizó una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria, así como realización de revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición y demás elementos requeridos en la convocatoria.

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature that appears to be 'Nathalie Tapia Gil']

III. Se realizó el estudio detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	Documentos requeridos de la proposición	LIBRA Sistemas S.A de C.V.	Esteban de Jesús Martínez Contreras
1	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple
3	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
4	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple
5	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple	Cumple
6	Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple
7	Propuesta económica	Cumple	Cumple

IV. Acto seguido, se procedió a realizar la apertura y análisis de las propuestas económicas de los PARTICIPANTES que cumplieron cuantitativamente con los entregables, conforme al punto 5.3 de las bases de lo cual se señalan los montos de la siguiente manera:

El participante LIBRA Sistemas S.A de C.V. CUMPLE en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.2 de las bases, adicionalmente presenta una propuesta económica de conformidad

Esteban de Jesús Martínez Contreras

con el 5.3 de las mismas, por la cantidad total de \$94,526.21 (noventa y cuatro mil quinientos veintiséis pesos 21/100 m.n.).

El participante Esteban de Jesús Martínez Contreras CUMPLE en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.2 de las bases, adicionalmente presenta una propuesta económica de conformidad con el 5.3 de las mismas, por la cantidad total de \$122,604.82 (ciento veintidós mil seiscientos cuatro pesos 82/100 m.n.).

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen, elaborado y suscrito por el área requirente:

Dentro de la revisión se considera lo estipulado en el punto 6. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN** en su tercer párrafo:

- a. Apego a las especificaciones requeridas en estas bases.
- b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c. El precio más conveniente

Derivado de ello, para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de esta Licitación, se determinó lo siguiente:

De las propuestas presentadas por los participantes **Libra Sistemas S.A. de C.V.** y de **Esteban de Jesús Martínez Contreras**, para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de esta Licitación, se determina técnicamente lo siguiente:

1. La propuesta presentada por **LIBRA SISTEMAS S.A. de C.V.**, técnicamente cumple con algunos de los puntos solicitados, en base a que señala claramente los productos y sus especificaciones técnicas, así como los costos por partida, sin embargo se señala que:

De acuerdo a la Junta Aclaratoria celebrada el día 15 de noviembre de 2019 en la **Partida 6 Fuente de Distribución**, se acordó que se requerían fuentes individuales de 4 amperes por cámara y que se incluya un multicontacto para rack por la cantidad de cámaras. En este punto **NO CUMPLE** con lo especificado.

2. En la Partida 1 referente al DVR se necesita un equipo que soporte 10 TB de memoria para los discos duros de 8 TB solicitados, en este sentido la empresa **Libra Sistemas SA CV**, **NO CUMPLE** con lo requerido.
3. El participante **LIBRA Sistemas S.A de C.V.** presenta una propuesta por la cantidad total de **\$94,526.21** (noventa y cuatro mil quinientos veintiséis pesos 21/100 m.n.).

Por su parte el participante:

1. **Esteban de Jesús Martínez Contreras** en su propuesta, no especifica costo por partida, ante la incertidumbre de saber lo que se está adquiriendo; por lo que no se puede dar un dictamen económico-técnico o comprobar las especificaciones prometidas.
2. La propuesta de **Esteban de Jesús Martínez Contreras** en la partida 7 de las bases de licitación, no especifica el costo o señala los detalles de los materiales y mano de obra para la instalación y/o características de "visión ocultos". En la falta de tener una información más certera de lo que se está adquiriendo y sus costos; por lo que **NO CUMPLE** con los requisitos de la base de la licitación.
3. Derivado de la Junta Aclaratoria, se adiciono el punto 12, referente a la ducteria necesaria para pasar los cables por el centro del edificio, en este punto **NINGUNO** de los participantes señalo las referencias necesarias para un estimado del costo propuesto; Por lo que **NO CUMPLE** con la partida 12 de las bases de la licitación.
4. El participante Esteban de Jesús Martínez Contreras, presenta una propuesta por la cantidad total de **\$122,604.82** (ciento veintidós mil seiscientos cuatro pesos 82/100 m.n.).

Verificación Técnica

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	LIBRA SISTEMAS SA CV	Esteban de Jesús Martínez Contreras
1	1	Pieza	DVR 16 canales 2 megapíxeles/1080p, 8 canales IP adicionales Pentahíbrido compresión H265 Dahua Cooper o similar.	No Cumple	Cumple
2	14	Pieza	Cámaras Hdevi de Domo, de 1080p/2mp de exterior antivandálica con soporte, visión de 103° / 115° visión nocturna IR 20m	Cumple	Cumple
3	1	Pieza	Cámara Domo Antivandálica Dahua o similar	Cumple	Cumple
4	16	Pieza	Par de transeptores pig tail hasta 4mp UTEPO	Cumple	Cumple

Manuel Torres



5	16	Pieza	Conector macho tipo Jack de 3.5 mm polarizado de 12 Vcd PSUBR13	Cumple	Cumple
6	1	Pieza	Fuentes individuales de 4 amperes por cámara y que se incluya un multicontacto para rack por la cantidad de cámaras	NO Cumple	Cumple
7	-	Pieza	Instalación en edificio de CEDHJ Bobina cable UTP 305 m 100% cobre exterior cat6, e insumos.	Cumple	No Cumple
8	1	Pieza	Cable hdmi 20 m reforzado - Divisor HDMI	No Cumple	No Cumple
9	1	Pieza	Asus VP228HE 21.5" LCD Monitor 1920 x 1080 full hd	Cumple	Cumple
10	1	Pieza	Disco duro WD Purple 8TB Surveillance Internal Hard Drive 5400 RPM Class SATA6 Gb/s, 256 MB Cache, 3.5"	Cumple	Cumple
11	1	Pieza	Disco duro para video vigilancia Seagate Sky Hawk 3.5", 8TB, SATA III 6 Gbit/s, 256 MB cache	Cumple	Cumple
12		Pieza	Ducteria central y ducteria para los sótanos del edificio	No Cumple	No cumple

Mathilde Tapia

Derivado de lo anterior, se señala que ambos participantes no cumplen en la totalidad de las partidas, en cuanto a la parte económica los precios de los bienes propuestos y los servicios ofertados no resultan aceptables a la Comisión, de conformidad con las bases de licitación en el Punto 8. Punto e.; "Cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables";

Solicito se declare esta licitación pública desierta, en base que los costos señalados de mano de obra y materiales no son aceptables a las necesidades de la institución.

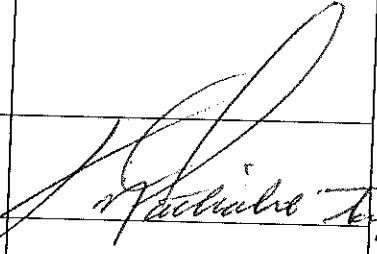
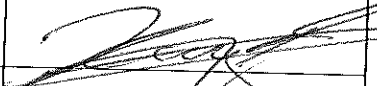
Emanado lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO.- Se declara desierta la licitación LPL-SC-CEDHJ-034-2019 para el suministro e instalación de sistema de video vigilancia CCTV, derivado del informe técnico expedido por el área requirente; de igual forma, se acordó que para la emisión de una segunda licitación, esta deberá de ir acompañada de características específicas necesarias del área requirente, dejando a salvo los derechos de los participantes, quienes de interesarles participar, deberán presentar su nueva propuesta, esto de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 33 punto 2 y 3 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

Siendo las 15:00 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Xavier Orendain De Obeso Suplente: Lic. Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Roberto Llamas Macías	Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	